

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL
VALLE DEL CAUCA. "INDERVALLE"
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, junio de 2016**

CDVC-SOFP - 45



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL
VALLE DEL CAUCA. "INDERVALLE"
2015**

Contralor Departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal entidad auditada CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ

Auditor AMANDA MADRID PANESSO

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTION	7
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	8
3.2.1. Estados Contables.	8
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
3.2.2.1. <i>Resultado Fiscal</i>	8
3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.	9
3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería	11
3.2.2.4 Evaluación Documental de Las Reservas de Apropriación Excepcionales y Cuentas por Pagar.	11
4. ANEXOS	13

1. HECHOS RELEVANTES

El Instituto del Deporte para la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca- INDERVALLE, presenta el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

El Resultado Fiscal 2015 es Negativo en CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES (\$5.132.2 Millones), mientras que en la vigencia 2014, fue Positivo en VEINTICUATRO MILLONES (\$24 Millones).

El Cierre Fiscal de 2014, evidenció en tesorería una diferencia de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES (\$475.Millones), mientras que en la vigencia 2015 la diferencia fue negativa en QUINIENTOS UN MILLONES (\$ 501 Millones).

Las fuentes de financiación, presentaron los siguientes resultados:

- Recursos Propios, Déficit en 2015 por (\$5.633.5 Millones) Superior al presentado en 2014 Déficit (\$121 Millones)
- Fondos Especiales, 2015 por (\$0 Millones), mientras que en la vigencia 2014 presentó Superávit por (\$681.437).

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ
Gerente
Indervalle
Carrera 36 No. 5B3-65
Cali - Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2016, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al **Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca- INDERVALLE**, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables - efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2015.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple parcialmente con los principios evaluados (eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

CONTROL FINANCIERO

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por encima de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Negativo *CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES (\$5.132.2 Millones)*, ocasionado por la no transferencia de recursos por parte de la Administración Central.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se determinó un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2015, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTION

3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)

Al verificar el cumplimiento a la normatividad presupuestal aplicable en el proceso del cierre fiscal, por parte la Entidad auditada, se determina que cumple y respeta, parcialmente los preceptos, dentro del marco de la Ley y los estatutos que le rigen al evidenciarse que se generó un déficit por *CINCO MIL CIENTO TREINTAY DOS MILLONES (\$5.132 Millones)* en la Recursos Propios los cuales financian diferentes programas y proyectos.

3.1.3 Planes de Mejoramiento

En referencia al plan de mejoramiento Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca, constituyó plan de mejoramiento con respecto al Cierre Fiscal vigencia 2014, relacionado con el siguiente hallazgo:

“..La entidad en el cierre de cada vigencia fiscal apalanca cuentas por pagar con recursos que no se encuentran en tesorería, y que corresponden a cuentas por cobrar, que en algunas ocasiones no se recaudan en su totalidad en la vigencia fiscal siguiente, situación que se origina ante la concepción que tiene el Instituto de considerar estos recursos como efectivos por el sólo hecho de estar certificado por la entidad recaudadora, en este caso la Secretaría de Hacienda Departamental. Esta práctica presupuestal genera un riesgo financiero de recaudo y cumplimiento de las obligaciones por parte del Instituto, al presentar recursos en efectivo que aún no han sido recaudados...”

La acción correctiva se cumplió al evidenciarse que la administración no incluyó recursos dejados de incorporar en los recursos del balance porque al cierre de la vigencia no se generaron excedentes.

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2015, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2015, se nota coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal

3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado Fiscal

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca., ejecutó ingresos por **CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES (\$ 46.207 Millones)** y comprometió gastos por **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES (\$ 51.339 Millones.)** Generando un Resultado Fiscal Negativo por **CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES (\$5.132 Millones)** (Ver cuadro 1)

CUADRO 1

INDERVALLE Análisis Resultado Fiscal Vigencia 2015										
Ítem	Ejecución Ingresos				Ejecución Gastos					Resultado 10=4-9
	Recaudo en efectivo 1	Recursos del Balance 2	Ejecución en Papeles y Otros 3	Total Ingresos 4= 1+2+3	Pagos 5	Cuentas por pagar 6	Reservas Presupuestales 7	Pagos sin Flujo de Efectivo 8	Total Gastos 9=5+6+7+8	
TOTALES	\$ 43.369.843.479,54	\$ 2.837.556.415,00		\$ 46.207.399.894,54	\$ 43.801.804.826,93	\$ 6.838.606.685,34	\$ 699.241.755,59		\$ 51.339.653.267,86	\$ (5.132.253.373,32)
Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera										

3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2015 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES (\$2.405 Millones)**, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por **DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES (\$2.146 Millones)**, se determinó que en tesorería se presenta una diferencia de **QUINIENTOS MILLONES (-\$501.3 Millones)**, ocasionado porque al cierre de la vigencia 2014, no se decretó el déficit soportados en unos recursos adeudados por la Gobernación del Valle del Cauca, que efectivamente fueron girados en la vigencia 2015, hechos comprobados en la auditoría practicada a la vigencia 2014 y comunicada en septiembre de 2015, soportados con los recaudos de las cuentas por cobrar se cubrió la diferencia, situación que distorsionó la revelación de las cifras, afectando el normal funcionamiento presupuestal. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

INDERVALLE Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería Vigencia 2015									
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) ppto 1	Depositos Judiciales a Favor e ingresos recibidos por anticipados 2	Pagos efectivos por ppto 3	Depositos judiciales en contra y anticipos sin legalizar 4	TOTAL =(1+2-3-4) 5	Estado de Tesorería 6	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) 7	Recursos Resguardos Indigenas 8	SALDO TESORERIA 9 = (6-7-8)	DIFERENCIA 10=(9-5)
\$ 46.207.399.894,54		\$ 43.801.804.826,93		\$ 2.405.595.067,61	\$ 2.146.697.665,00	\$ 242.407.401,00		\$ 1.904.290.264,00	\$ (501.304.803,61)

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Mediante acta de visita de cierre fiscal practicado el 7 de abril de 2015, se determinó que INDERVALLE debía incorporar al presupuesto de la vigencia 2015 el resultado fiscal de la vigencia 2014 por \$3.111.564.477; la administración había incorporado mediante Resolución No 030 de febrero 16 de 2015 \$2.298.627.824,49, y adicionó mediante Resolución 097 de abril 9 del 2015 la diferencia por \$812.936, 652,51, pero lo recaudado de recursos balance durante la vigencia 2015 ascendió a \$2.837.556.415

Posteriormente en la revisión del cierre fiscal practicada posteriormente, según el informe de cierre publicado en la página de la Contraloría de septiembre de 2015, se establece que los recursos reales en caja al cierre de la vigencia a 31 de diciembre de 2014, ascendieron a \$2.277.443.974,99.

Al cierre de la vigencia 2014 no se decretó el déficit, soportados en unos recursos adeudados por la Gobernación del Valle del Cauca, que efectivamente fueron girados en la vigencia 2015, hechos comprobados en la auditoría practicada a la vigencia 2014 y comunicada en septiembre de 2015, soportados con los recaudos

de las cuentas por cobrar, se cubrió la diferencia tal y como se evidencia en el resumen siguiente:

ANALISIS CIERRE FISCAL 2015		ANALISIS CIERRE FISCAL 2014	
DINERO QUE DEBE TENER TESORERIA A DIC/2015	\$ 1.999.144.805,08	DINERO QUE DEBE TENER TESORERIA A DIC/2014	\$ 2.182.104.068,36
ANALISIS EN TESORERIA		ANALISIS EN TESORERIA	
RECURSOS EN TESORERIA AL CIERRE DIC.31/15	\$ 2.146.697.665,37	RECURSOS EN TESORERIA AL CIERRE DIC.31/14	\$ 2.277.443.974,99
MENOS: VALOR DE TERCEROS A DIC.31/15	\$ 242.407.401,00	MENOS: VALOR DE TERCEROS A DIC.31/14	\$ 288.791.260,00
	\$ 1.904.290.264,37		\$ 1.988.652.714,99
DIFERENCIA ENTRE DISPONIBLES	\$ 94.854.540,71	DIFERENCIA	\$ 193.451.353,37
RESUMEN		RESUMEN	
RECURSOS EN TESORERIA VIGENCIA 2014	\$ 1.988.652.714,99	RECURSOS EN TESORERIA VIGENCIA 2013	\$ 4.573.248.361,86
PAGOS EFECTUADOS POR TESORERIA(CTAS X PAGAR 2014)	\$ 2.395.102.977,52	PAGOS EFECTUADOS POR TESORERIA(CTAS X PAGAR 2013)	\$ 4.814.067.188,60
DIFERENCIA	\$ (406.450.262,53)	DIFERENCIA	\$ (240.818.826,74)
SUMA DE LA DIFERENCIA	\$ (501.304.803,61)		
	-94.854.541,08		

Fuente: Subgerencia administrativa y financiera

Como se muestra en el resumen la diferencia se aclara. La administración subsanó la observación administrativa dejada en el informe del cierre fiscal comunicado en septiembre de 2015, evidenciándose que en el presupuesto de la vigencia 2016 no se incluyó como recursos del balance los recursos por cobrar a la Administración Departamental.

Al cierre de la vigencia 2015, la administración reporta cuentas por cobrar por *SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES (7.727 Millones)*, para respaldar las cuentas por pagar correspondientes a: Tasa Pro deporte (varias entidades descentralizadas y hospitales), Cigarrillos nacionales (Secretaria de Hacienda Departamental) IVA móvil (Secretaria de Hacienda Departamental), IVA licores (Secretaria Departamental de Hacienda) entre otras, a recaudarse en el primer trimestre de la vigencia 2016, recursos que al cierre del ejercicio fiscal no se encontraban en tesorería y no hacían parte del grupo contable 11- Efectivo.

Al realizar el análisis del comportamiento de los recaudos de las cuentas por cobrar en el primer bimestre de la vigencia 2016, según el reporte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del Departamento del Valle del Cauca, del déficit por \$3.727.637.700 a la fecha ya ha girado \$2.638.751.022,94 un 70,79% y han cancelado de las cuentas por cobrar \$ 4.064.652.006,45 un 53,92%.

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el Estado del Tesoro para la vigencia 2015 se determinó un Déficit en la fuente Recursos propios por CINCO MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES (\$5.633 Millones) ocasionado por el no giro de los recursos por parte de la Administración Central; en las fuentes S.G.P, Regalías, Otras Destinaciones Especificas y Terceros no se presentó ni superávit ni déficit. (Ver cuadro 3).

CUADRO 3

INDERVALLE Análisis Recursos a Incorporar Vigencia 2015					
Fuente	Estado del Tesorería 1	Reservas Presupuestales 2	Cuentas Por Pagar 3	Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros) 4	Saldo a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia 5=1- (2+3+4)
Recursos Propios	\$ 1.337.936.164,00	\$ 132.887.655,59	\$ 6.838.606.685,34		\$ (5.633.558.176,93)
Fondos Especiales					\$ -
TOTAL S.G.P					\$ -
Regalías					\$ -
Recursos Con Dest. Espec.					\$ -
Otras Destina. Especificas	\$ 566.354.100,00	\$ 566.354.100,00			\$ -
Recaudos a Favor de Terceros	\$ 242.407.401,00			\$ 242.407.401,00	\$ -
Totales	\$ 2.146.697.665,00	\$ 699.241.755,59	\$ 6.838.606.685,34	\$ 242.407.401,00	\$ (5.633.558.176,93)

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

3.2.2.4 Evaluación Documental de Las Reservas de Apropiación Excepcionales y Cuentas por Pagar.

Cuentas por Pagar

Con relación a las cuentas por pagar reportadas constituidas por SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES (\$6.838 Millones), se examinaron en forma aleatoria detalladamente evidenciándose con los documentos que están debidamente soportadas con disponibilidad y registro presupuestal y soportes legales, de igual forma se evidenció el recibo del bien o servicio antes del cierre de la vigencia.

Reservas de Apropiación Excepcionales

Se constituyeron Reservas de Apropiación excepcionales por SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES (\$699 Millones), se examinaron de la selección

en forma detallada la parte documental que las soporta, los RP 1032,1418 y 1256 observándose, que cuentan con su disponibilidad y registro presupuestal, de igual forma se evidenció el recibo del bien o servicio antes del cierre de la vigencia acorde a lo normatividad legal.

Con respecto a los recursos del déficit por incorporar al presupuesto de la vigencia 2016, queda pendiente aportar los actos administrativos una vez sean aprobados por la Junta Directiva.

1. Hallazgo Administrativo No. 1

La Administración de INDERVALLE, mediante los actos administrativos Acta 01 y 02 del 31 de diciembre de 2015, constituyó Cuentas por Pagar y Reservas de Apropiación por, \$6.838.606.685,34 y \$669.241.755,59 respectivamente, de las Reservas de Apropiación \$132.887.655,59 se financiaban con Recursos Propios y \$566.354.100 con Otras Destinaciones Especificas. De las cuentas por pagar y la reservas de apropiación constituidas con recursos propios por \$6.971.494.340,93 se generó al cierre de la vigencia un déficit por \$5.633.558.176,93 por la fuente Recursos Propios y se decretó déficit mediante Acta 004 de 2015 por \$1.905.771.773, la diferencia del déficit por \$3.727.637.700 lo respaldó con cuentas por cobrar entre ellas a la Administración Central que a la fecha ya giró \$2.638.751.022,94 equivalente al 70,79%, adicionalmente se evidencia mediante copias aportadas los oficios respectivos de cobro y se han cancelado de las cuentas por pagar \$ 4.064.652.006,45 un 53,92%, afectando la financiación oportuna de los diferentes programas y proyectos. Los Artículos 75, 76 y 77 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), determinan la obligatoriedad de tomar las medidas correctivas que subsanen la posibilidad de que se materialicen estos hechos, situación que conlleva a restringir la inversión con las fuentes de financiación comprometidas afectando proyectos del plan de desarrollo aprobado.

**ANEXO 1. CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORIA ESPECIAL CIERRE FISCAL INDERVALLE
VIGENCIA 2.015**

No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
	<u>cobro y se han cancelado de las cuentas por pagar \$ 4.064.652.006,45 un 53,92%, afectando la financiación oportuna de los diferentes programas y proyectos. Los Artículos 75, 76 y 77 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), determinan la obligatoriedad de tomar las medidas correctivas que subsanen la posibilidad de que se materialicen estos hechos, situación que conlleva a restringir la inversión con las fuentes de financiación comprometidas afectando proyectos del plan de desarrollo aprobado.</u>								
	TOTAL			1					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!